

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Corral, a 27 días del mes de mayo de 2022, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de Destinación Marítima en el lugar denominado "Caleta Huiro", comuna de Corral, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, sobre un sector de playa, que le ha sido otorgado en Destinación, conforme a lo dispuesto por Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, N° 887, de fecha 21 de diciembre de 2021, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Exento:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1.

DIRECCIÓN : Calle Victoria N° 2832, Valparaíso.

OBJETO : Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N° 21.027.

Que, don Leonardo LLANOS Huerta, Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Los Ríos, C.I. N° 14.116.459-7, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima, consistente en un sector de porción de agua.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la presente Destinación Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

LEONARDO LLANOS HUERTA
C.I.: 14.116.459-7

DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS

CLAUDIO VILLALOBOS BRICEÑO
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CORRAL